INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS CON EMBLEMA PETROPAR"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 15:30 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR Nº 236/14** de fecha 14 de noviembre de 2014, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **"Servicio de Mantenimiento de Estaciones de Servicios con Emblemas Petropar"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2014.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2014 **Servicio de Mantenimiento de Estaciones de Servicios con Emblemas Petropar"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Solicitud del llamado:

Por Memorándum GME/143/2014 la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico remite especificaciones técnicas y costos estimados para el Servicio de Mantenimiento de Estaciones de Servicios con emblemas Petropar.

b) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el PAC con Nº de Orden 276.515 por Nota UOC Nº 752/2014 de fecha 03 de setiembre de 2014

c) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en el Sub Grupo de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Presupuesto General de Nación del Ejercicio 2014 conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 319/2014

La validez de la contratación correspondiente al Ejercicio 2015 quedará supeditada a la aprobación por Ley de la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio mencionado.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS CON EMBLEMA PETROPAR"

d) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

Resolución PRE Nº 236/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014 "QUE AUTORIZA EL LLAMADO, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014 "SERVICIO DE MANTENIIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS CON EMBLEMAS PETROPAR"

e) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante no ha emitido ninguna modificación o aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.

f) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR Nº 236/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014 los siguientes funcionarios: Claudio Corrales, Gerente Interino de Mantenimiento Electromecánico, Jorge Gomez, Jefe del Departamento de Electricidad y sistemas de Control, Rose Marie Medina, Asesora de la Unidad Operativa de Contratación y Longino Florentin, Asesor de la Dirección Comercial.

3. <u>Acto de Apertura de Ofertas.</u>

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha dos del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las catorce y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Guaraníes (Gs.)	Monto Asegurado (Gs.)	Compañía Aseguradora	Nº de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	**SERVI ESTA S.R.L.**	608.000.000	18.240.000	ATALAYA S.A. SEGUROS GENERALES	878/0.1508	Del 02/12/14 al 02/03/15.
3	**RES SUR PARAGUAY de Héctor Gustavo Vargas**	98.358.550	19.000.000	SEGUROS CHACO S.A.	22.150811 553/000	Del 02/12/14 al 01/04/15

4. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art. 61 – "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS CON EMBLEMA PETROPAR"

las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

4.1 – Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Además este Comité incluye como Documento Sustancial Declaración Jurada de no hallarse entre las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, conforme a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos establecidos:

N°	Documentos Sustanciales	SERVI ESTA S.R.L.	RES SUR PARAGUAY de Héctor Gustavo Vargas
1	Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (Persona Jurídica). Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante. En el caso de Personas Físicas (Fotocopia Autenticada de Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta)	CUMPLE	CUMPLE

Este comité deja constancia que todas las firmas mencionadas más arriba cumplen con las documentaciones de Carácter Sustancial.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS CON EMBLEMA PETROPAR"

4.2 – Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Se agrupan las ofertas de menor a mayor según el siguiente cuadro teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación por el TOTAL y la sumatoria de los precios unitarios en virtud a lo establecido en el Art. 9º de la Resolución DNCP Nº 2238/2014: "*En los procesos de Contrataciones donde se aplique la modalidad de Contrato Abierto, las convocantes deberán evaluar las ofertas considerando los precios unitarios de los bienes y servicios … y la comparación de estos resultados determinarán la que resulte con el precio más bajo, procediendo luego a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos exigidos en el Pliego de bases y Condiciones o en la Carta de Invitación, en su caso.*"

Nº	OFERENTE	Sumatoria de los Precios Unitarios
1	RES -SUR PARAGUAY de Héctor Gustavo Vargas	98.358.550
2	SERVI - ESTA S.R.L.	165.269.600

Este comité aclara que no se realizaron correcciones aritméticas en ninguna oferta presentada.

4.3 – Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se selecciona la oferta más baja correspondiente a la Firma RES – SUR PARAGUAY de Héctor Gustavo Vargas a fin de analizar su cumplimiento con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.1 Verificación de las Documentaciones Formales.

Nº	Documentos Legales. Personas Físicas y Documentos Adicionales.	RES – SUR PARAGUAY de Héctor Gustavo Vargas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS CON EMBLEMA PETROPAR"

1	Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente – RUC).	CUMPLE
2	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
5	Copia autenticada de la Matrícula de Comerciante.	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Fotocopia Balance ejercicio fiscales años 2012 y 2013.	CUMPLE
8	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013).	CUMPLE
9	Declaración jurada en la cual confirme que cuenta con mínimo con lo siguiente: 4 vehículos tipo camioneta/utilitario identificado con logo de la empresa. 6 técnicos con experiencia en mantenimiento de EESS, 1 local destinado y equipado como oficina para la recepción y tramitación de las solicitudes de asistencia.	CUMPLE
10	Listado de 4 técnicos registrados en la INTN como autorizados para calibrar y retirar los precintos de las maquinas surtidores, y elaborar las planillas de retiro de precintos según las disposiciones emanadas por este organismo de control.	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS CON EMBLEMA PETROPAR"

11	Constancias expedidas por clientes del oferente (como mínimo tres), de haber cumplido compromisos contraídos para la prestación de los servicios de mantenimiento de Estaciones de Servicios	CUMPLE

4.3.2 Análisis de las Especificaciones Técnicas.

La oferta de la firma RES SUR Paraguay de Héctor Gustavo Vargas cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.3 Análisis de la Situación Financiera.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1)... (a) Capacidad Financiera***", que expresa.

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

El promedio en los últimos 2(dos) años (2012 y 2013) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

El promedio en los últimos 2 (dos) años (2012 y 2013), no deberá ser mayor a 0,80.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 (dos) años (2012 y 2013), no deberá ser negativo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS CON EMBLEMA PETROPAR"

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS CON EMBLEMAS PETROPAR"

1 - RES - SUR PARAGUAY de Hector Gustavo Vargas						
N°	RATIO FINANCIERO		RATIO 2012	RATIO 2013	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2,92	16,93	9,93	CUMPLE
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,26	0,04	0,15	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA / CAPITAL	3,93	0,00	1,97	CUMPLE

En virtud al análisis realizado más arriba este Comité de Evaluación que la Firma RES SUR PARAGUAY de Hector Gustavo Vargas sobrepasa la Capacidad Financiera mínima requeridas cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.4 Análisis de la Capacidad Legal.

No encontrarse Comprendido en las Inhabilidades del Art. 40º de la Ley Nº 2.051/03.

La firma ha presentado Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

4.3.5 Análisis de la Experiencia y capacidad técnica.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)... b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, que expresa:

1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013).

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS CON EMBLEMA PETROPAR"

Se entiende por servicios similares a lo propuesto; los servicios de mantenimiento de Estaciones de Servicios; con provisión de repuestos de cambio o reparación de componentes o accesorios dañados en las Estaciones de Servicios, para realizar tareas de mantenimiento correctivo.

Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, años 2011, 2012, y 2013.

Este comité ha realizado el análisis pormenorizado de las facturas y contratos presentados por la firma RES SUR Paraguay correspondiente a Bienes Similares de los Ejercicios 2011, 2012 y 2013 y ha concluido que el promedio de la suma de los contratos presentados por la firma correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013, sobrepasa sustancialmente el 50 % del monto total de la oferta, por lo que cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Declaración jurada en la cual confirme que cuenta con mínimo con lo siguiente: 4 vehículos tipo camioneta/utilitario identificado con logo de la empresa, 6 técnicos con experiencia en mantenimiento de EESS, 1 local destinado y equipado como oficina para la recepción y tramitación de las solicitudes de asistencia.

La firma ha presentado Declaración Jurada en el que detalla que cuenta con diez (10) vehículos para las tareas a realizar. Asimismo presenta lista de de Técnicos en Instalaciones Electromecánicas y presenta lista de equipos en las diferentes bases las cuales son: Base en Central, Base en Ciudad del Este, Base en Pedro Juan Caballero y Base en Encarnación.

3. Listado de 4 técnicos registrados en la INTN como autorizados para calibrar y retirar los precintos de las maquinas surtidores, y elaborar las planillas de retiro de precintos según las disposiciones emanadas por este organismo de control.

La firma presenta bajo fe de juramento Listado de Técnicos en Mantenimiento de Surtidores.

4 - Constancias expedidas por clientes del oferente (como mínimo tres), de haber cumplido compromisos contraídos para la prestación de los servicios de mantenimiento de Estaciones de Servicio.

La firma presenta formulario de Satisfacción del Cliente de las firmas Tape Iru III S.R.L, Moviter ICSA y LUA S.R.L. Estaciones de Servicio, en la cual los mismo hacen constar estar conforme con los trabajos realizados por la firma RES SUR PARAGUAY de Hector Gustavo Vargas.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS CON EMBLEMA PETROPAR"

4.3.6 Margen de Preferencia para productos nacionales.

Este comité deja constancia que no amerita la aplicación del margen de preferencia nacional para esta contratación.

4.3.7 Criterio de Desempate establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Este comité deja constancia que no amerita la aplicación del criterio de desempate establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para esta contratación.

4.3.8 Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación

Este comité deja constancia que no ha realizado inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación.

4.3.9 Precio Referencial Vs. Precio Ofertado Vs. Programa Anual de Contrataciones PAC.

Se deja constancia que la sumatoria de los precios unitarios ofertado por la firma RES – SUR PARAGUAY de Hector Gustavo Vargas se encuentra por debajo de los costos estimados establecidos por Petropar.

5. Motivo de Calificación.

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden*".

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

El Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 dispone "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS CON EMBLEMA PETROPAR"

...Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...

En tal sentido, las oferta evaluada como la más baja corresponde a la oferta presentada por la firma RES SUR PARAGUAY de Hector Gustavo Vargas teniendo en cuenta la sumatoria de los precios unitarios de Guaraníes Noventa y ocho millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta (Gs. 98.358.550), la cual cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Conclusión o recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*"

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por **EL TOTAL** y bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS** según lo estipula la **Cláusulas IAO 14.2** de la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)"*** del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** a la firma RES SUR PARAGUAY de Hector Gustavo Vargas **por un Monto Mínimo de Guaraníes Trescientos setenta millones (Gs. 370.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado y un Monto Máximo de Guaraníes Seiscientos ocho millones (Gs. 608.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado.**

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR Nº 236/2014
- Ofertas de las empresas: **RES SUS PARAGUAY de Hector Gustavo Vargas y SERVI ESTA S.R.L.**
- Acta de Apertura de Ofertas.

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS CON EMBLEMA PETROPAR"

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las 15:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Claudio Corrales

Gerente Interino de Mantenimiento Electromecánico

Coordinador del Comité

Jorge Gomez	Rose Marie Medina	Longino Florentin
Jefe Departamento de Electricidad y Sistemas de Control	**Asesora de la Unidad Operativa de Contratación**	**Asesor de la Dirección Comercial**
Miembro de Comité	**Miembro de Comité**	**Miembro de Comité**